

Gobierno rechazó que oficio secreto, donde deja constancia de este episodio, se haya filtrado a la prensa antes de llegar al Ministerio de Defensa

# Ejército expresa malestar por incidentes en tribunales e irrita al gobierno



EL VOCERO DE GOBIERNO, Francisco Vidal, dijo que al Ejecutivo "no le gusta enterarse por los diarios de un oficio del comandante en jefe del Ejército".

JOSE MIGUEL WILSON Y ALEJANDRA CLAVERIA

En una señal de molestia por lo que considera una falta de resguardos en torno a los ex oficiales de la Dina -entre ellos Manuel Contreras- que fueron notificados el viernes pasado de su condena por el secuestro de Miguel Angel Sandoval, el Ejército envió un oficio secreto al Ministerio de Defensa para solicitar a futuro medidas que garanticen la seguridad y dignidad de ex militares que deban comparecer ante tribunales.

Este documento fue filtrado ayer en un vespertino, lo que generó malestar en el gobierno, que a través de su vocero, Francisco Vidal, señaló que al Ejecutivo "no le gusta enterarse por los diarios de un oficio del comandante en jefe del Ejército".

Si bien fuentes militares explicaron que el oficio no es en rigor una queja oficial, igualmente señalaron que refleja "la incomodidad" de la institución frente a las contramanifestaciones a las que se vieron expuestos los ex integrantes de la Dina.

La carta firmada por el comandante en jefe (S), Javier Urbina, afirma que la notificación del general (R) Manuel Contreras, el coronel (R) Marcelo Moren Brito y los brigadieres (R) Miguel Krassnoff y Fernando Laureani reveló una vulnerabilidad de la seguridad en torno a tribunales. Además, dice que en el lugar había manifestaciones concertadas para agredir y agraviar a los ex militares. Por tal razón el Ejército pide que en procedimientos futuros de iguales características se acordone un área más extensa. Según fuentes castrenses, antes de que se ejecutara la condena de los ex Dina, el juez a cargo del caso, Alejandro Solís, se comunicó con el Ejército para que se

encargara de trasladar hacia tribunales a los sentenciados. Consciente de la connotación pública del hecho, la institución se contactó con autoridades del Ministerio de Defensa para velar por la seguridad de estas personas y solicitó coordinar un operativo con el Ministerio del Interior y las policías.

Las mismas fuentes mencionan que, según lo conversado, la idea era restringir el ingreso de gente en una cuadra a la redonda del Palacio de Tribunales. No obstante, estas medidas no se cumplieron y desde primera hora medio centenar de manifestantes se concentró en las afueras de la Corte a la espera de Moren Brito, Krassnoff, y Laureani, quienes fueron blanco de insultos. Según la evaluación del Ejército, esta situación se vio desbordada completamente con la llegada de Contreras, quien luego de resistirse durante tres horas a ser notificado, ingresó bajo una lluvia

► La carta plantea que se vulneraron las medidas de seguridad en torno a tribunales. Además señala que en el lugar había manifestaciones concertadas para agredir y agraviar a los ex militares.

DEFENSA DE CONTRERAS

## Presentan queja contra juez Solís

Justo un día después de que la Corte Suprema analizara la actuación del ministro de fuero Alejandro Solís en la detención del general (R) Manuel Contreras, el abogado del ex uniformado, Juan Carlos Manns, presentó ayer dos quejas disciplinarias en contra del magistrado.

Ambos escritos -interpuestos ante el máximo tribunal y ante la Corte de Apelaciones- critican la insistencia del juez de notificar el viernes pasado al ex jefe de la Dina de su condena en el Palacio de Tribunales, pese a las masivas manifestaciones en su contra.

"La conducta del Sr. Solís es descriderada", dice el recurso de queja. Y agrega: "La concurrencia del general Contreras representaba una vulnerabilidad hacia su persona dada su avanzada edad, rango y cúmulo de enfermedades que son de conocimiento de todos los ministros de fuero que lo juzgan".

El jurista también pidió que se sancione a Solís con la suspensión de sus funciones en otras indagaciones de DD.HH. que él instruye, como las distintas causas de Villa Grimaldi.



ANTES DE PARTIR DE VACACIONES, el general Javier Urbina firmó el oficio que fue despachado "por mano", según fuentes castrenses, ayer antes de las 10 de mañana a través de un estafeta.

de insultos, huevos, tomates y monedas.

## Filtración

El oficio del Ejército fue redactado y firmado el domingo por Urbina, quien ayer salió de vacaciones y le dejó el mando de la institución al general Oscar Izurieta. Según fuentes castrenses, este documento fue despachado "por mano" ayer antes de las 10 de mañana a través del estafeta del Ministerio de Defensa que retira la correspondencia diariamente.

Vidal, en cambio, insistió en que la carta ingresó al Edificio Diego Portales recién a las 15.40 horas de ayer, por lo que descartó tajantemente que la filtración del documento se haya producido en Defensa. Incluso fuentes de gobierno comentaron que al enterarse de los titulares de la prensa se revisó hasta en la oficina de partes del Ministerio de Agricultura, conside-

rando que el titular de esa cartera, Jaime Campos, subroga a Jaime Ravinet en Defensa por estos días. Al no ser hallado el oficio, se dio la instrucción taxativa de ponerle la hora de ingreso cuando fuera recibido. Este llegó más tarde, con fecha 1 de febrero.

## Molestia del gobierno

En una declaración pública, ayer el Ministerio de Defensa afirmó que los incidentes se circunscriben exclusivamente a la notificación de Contreras, "quien en actitud de rebeldía no se sometió a los procedimientos concordados". El comunicado señala que al gobierno no le corresponde pronunciarse sobre el modo en que se verifican las notificaciones judiciales y lamenta "haber tomado conocimiento por los diarios respecto de un oficio reservado".

Campos, además, precisó que al Ejecutivo sólo le corresponde intervenir cuando el propio magistrado pide reforzar las medidas de seguridad. "De manera que si yo el día de mañana, siendo juez, voy a hacer una actuación judicial y supongo que esa actuación judicial puede generar una alteración del orden público, es ese juez el que tiene que hablar con la autoridad respectiva con el objetivo de tomar las providencias que corresponden", señaló.

En tanto, Vidal recalzó que el oficio "no es una queja ni una expresión de molestia, es solamente una petición de carácter general para que si hay nuevas citaciones haya un mayor control en el orden público".

La molestia del Ejército se funda en que, independiente de quiénes fuesen los condenados, estos fueron pasados a llevar en su dignidad durante la notificación. "El trámite no puede parecerse a un circo romano", dijo una fuente castrense.

Busca dilucidar si miembros del entorno del general (R) tenían información sobre sus cuentas bancarias

## Jueza Lusic interroga a 48 militares cercanos a Augusto Pinochet

MIGUEL SALDIVIA

A cerca de 50 funcionarios en servicio del Ejército, entre ellos cinco oficiales, interrogó ayer la jueza Dobra Lusic, quien subroga al ministro Sergio Muñoz en la investigación por las cuentas millonarias de Augusto Pinochet en el Banco Riggs.

Antes de partir a vacaciones, Muñoz envió citaciones a 58 personas del entorno del general (R), entre ellos seis oficiales y 48 miembros del cuadro permanente del Ejército. Estos tenían contemplado prestar declaración en dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) de Investigaciones. En esa

línea, el magistrado se reunió el lunes con la jueza Lusic para coordinar los interrogatorios.

Las diligencias buscaban indagar antecedentes entre aquellos militares que colaboran en tareas domésticas y cotidianas de la vida del ex jefe castrense -como escoltas, personal de salud, cocineros, mayordomos e incluso jardineros- y precisar si tenían algún tipo de información sobre las cuentas de Pinochet.

Entre los citados estaban cinco oficiales -cuatro escoltas y un médico-, además, 43 suboficiales. Las pesquisas continuarán hoy con funcionarios -un oficial y cinco suboficiales- que se encontraban de vacaciones y no

alcanzaron a llegar a la citación.

Fuentes castrenses restaron dramatismo a estas citaciones masivas y aclararon que el trámite fue bastante rápido.

La magistrada asumió la suplencia del caso Riggs luego de que la defensa del ex senador vitalicio pidiera a Muñoz inhabilitarse de seguir conociendo el caso por considerar que su voto en el fallo de desafuero de Pinochet en el caso Prats adelantó su opinión sobre su estado mental.

La presentación de los abogados se produjo cuando el juez se aprestaba a resolver el desafuero del general (R) en el Riggs, solicitado por los querellantes Carmen Hertz y Alfonso Insunza.